

de Decana del Rey de Aragón jurado  
Los puecos jurados forma -

Ante mí  
Pablo

Rodrigo de Ote

El Rey nro Señor por la sala de las cortes  
de las cortes en diés de mayo de mil e seiscientos e setenta e tres años

Por ende el Rey nro Señor por la sala de las cortes  
de las cortes en diés de mayo de mil e seiscientos e setenta e tres años

Como lo mandó el Rey nro Señor por la sala de las cortes  
de las cortes en diés de mayo de mil e seiscientos e setenta e tres años

En la villa de Logroño a diez e tres dias del mes de mayo de mil e seiscientos e setenta e tres años  
Yo el Rey nro Señor por la sala de las cortes de las cortes en diés de mayo de mil e seiscientos e setenta e tres años

Yo el Rey nro Señor por la sala de las cortes de las cortes en diés de mayo de mil e seiscientos e setenta e tres años  
Yo el Rey nro Señor por la sala de las cortes de las cortes en diés de mayo de mil e seiscientos e setenta e tres años

Yo el Rey nro Señor por la sala de las cortes de las cortes en diés de mayo de mil e seiscientos e setenta e tres años  
Yo el Rey nro Señor por la sala de las cortes de las cortes en diés de mayo de mil e seiscientos e setenta e tres años

Yo el Rey nro Señor por la sala de las cortes de las cortes en diés de mayo de mil e seiscientos e setenta e tres años  
Yo el Rey nro Señor por la sala de las cortes de las cortes en diés de mayo de mil e seiscientos e setenta e tres años

Yo el Rey nro Señor por la sala de las cortes de las cortes en diés de mayo de mil e seiscientos e setenta e tres años  
Yo el Rey nro Señor por la sala de las cortes de las cortes en diés de mayo de mil e seiscientos e setenta e tres años

Yo el Rey nro Señor por la sala de las cortes de las cortes en diés de mayo de mil e seiscientos e setenta e tres años  
Yo el Rey nro Señor por la sala de las cortes de las cortes en diés de mayo de mil e seiscientos e setenta e tres años

Yo el Rey nro Señor por la sala de las cortes de las cortes en diés de mayo de mil e seiscientos e setenta e tres años  
Yo el Rey nro Señor por la sala de las cortes de las cortes en diés de mayo de mil e seiscientos e setenta e tres años